



**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PAÉZ**

**LA EDUCACIÓN EN LOS VALORES  
COMO FACTOR DETERMINANTE PARA FORTALECER  
LA CONDUCTA DE LOS ADOLESCENTES  
ANTE LA SOCIEDAD VENEZOLANA**

**Autora**  
Carmen Yelena Roa Muro

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego  
Teléfono (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 8712394



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
ESCUELA DE DERECHO  
CARRERA DE DERECHO**

**LA EDUCACIÓN EN LOS VALORES COMO FACTOR DETERMINANTE PARA  
FORTALECER EN LA CONDUCTA DE LOS ADOLESCENTES ANTE LA  
SOCIEDAD VENEZOLANA**

**CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN**

---

**Nombre, firma y cédula de identidad del Tutor Académico**

---

**Nombre, firma y cédula de identidad del Jurado I**

---

**Nombre, firma y cédula de identidad del Jurado I**

**Autora:**  
Carmen Yelena Roa Muro

San Diego, Abril 2018

## ÍNDICE GENERAL

	CONTENIDO	p.p.
RECONOCIMIENTO.....		iii
AGRADECIMIENTO.....		iv
RESUMEN INFORMATIVO.....		vi
INTRODUCCIÓN.....		6 y7

### CAPÍTULO

I	EL PROBLEMA	
	Planteamiento del Problema.....	8
	Formulación del Problema.....	9
	Objetivos de la Investigación.....	10
	Justificación.....	11
	Alcance.....	12
II	MARCO TEÓRICO	
	Antecedentes.....	13
	Bases Teóricas.....	19
	Bases Legales.....	35
	Definición de Términos.....	45
III	MARCO METODOLÓGICO	
	Diseño de la Investigación.....	48
	Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica.....	49
	Fases de la Investigación.....	50
	Fuentes de Conocimiento Jurídico.....	51
IV	RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
	Resultados.....	52

Conclusiones.....	54
Recomendaciones.....	57
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>59</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>62</b>
Plan de Acción.....	63

## **RECONOCIMIENTO**

A la Universidad José Antonio Páez por capacitar al profesional del mañana y ser el alma mater de todos los estudiantes, hombres y mujeres que de una u otra forma se han formado y nutrido en esta prestigiosa casa de estudio.

A la profesora Solange Moya, mi tutora por brindarme su colaboración, conocimiento tiempo y dedicación en la realización de esta tesis.

A la profesora Roxana Ruiz quien ha sido parte especial e importante desde el inicio de mi carrera, comenzó siendo mi profesora hoy en día es mi gran amiga, gracias por el apoyo incondicional por estar presente y por creer en mí.

A mis compañeros de clases ya próximos hacer mis colegas por la amistad y las experiencias vividas que de una u otra forma me brindaron su apoyo incondicional durante todo este tiempo.

A mi compañera Kathy Hernández por su amistad y el apoyo brindado durante toda la carrera.

CARMEN ROA

## **AGRADECIMIENTO**

Primeramente quiero agradecer a mi Dios todo poderoso por estar en todo momento a mi lado por darme la vida, salud, sabiduría, fe y por demostrarme siempre el camino a seguir y así poder culminar felizmente esta gran meta.

A mi madre por darme la vida, ella es mi pilar mi gran orgullo gracias por creer en mí, y gracias le doy a mi Dios por gozar de su presencia cada día.

A mi padre que estoy segura que desde el cielo siempre me ha cuidado y acompañado gracias por guiarme siempre a donde debo seguir.

A mi esposo el hombre que siempre ha estado a mi lado apoyándome, él es mi fiel amigo creo que sin él no le hubiese logrado, Le doy las gracias incondicionalmente por toda la paciencia que me tuvo durante toda mi carrera creo valió la pena.

A mis dos bellos y hermosos hijos que Dios me dio fueron participe de este gran logro mi título se lo dedico en especial a ellos, ya que fueron mi inspiración en todo momento, los amo con toda mi fuerza.

A mis hermanos que de una u otra forma me apoyaron y confiaron siempre en mi, les dije que lo iba a lograr, mi título también es para ellos.

A mis amigos vecinos, por brindarme siempre palabras de aliento diciéndome ya falta poco y me llenaban de mucha fuerza y optimismo para seguir adelante

A la Universidad José Antonio Páez por capacitar al profesional del mañana y ser el alma mater de todos los estudiantes, hombres y mujeres que de una u otra forma se han formado y nutrido en esta prestigiosa casa de estudio.

A la profesora Solange Moya, mi tutora por brindarme su apoyo, conocimiento tiempo y dedicación en la realización de esta tesis.

A la profesora Roxana Ruiz quien ha sido parte especial e importante desde el inicio de mi carrera, comenzó siendo mi profesora hoy en día es mi gran amiga, gracias por el apoyo incondicional por estar presente y por creer en mí.

A mis compañeros de clases ya próximos hacer mis colegas por la amistad y las experiencias vividas que de una u otra forma me brindaron su apoyo incondicional durante todo este tiempo.

CARMEN ROA



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PAEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS  
ESCUELA DE DERECHO**

**LA EDUCACIÓN EN VALORES COMO FACTOR DETERMINANTE PARA  
FORTALECER LA CONDUCTA DE LOS ADOLESCENTES ANTE LA  
SOCIEDAD VENEZOLANA**

**Autoras:** Carmen Roa Muro

**Tutora:** Abogada Solange Moya

Fecha: Abril 2018

**RESUMEN INFORMATIVO**

En este trabajo se expone una problemática en la que se genera la participación activa de los actores en la investigación. Se trata de abordar un tema que ha sido objeto de estudio en el campo de la realidad social, cuyo objetivo general es analizar la importancia de la formación en valores como factor determinante en el desarrollo de una conducta adecuada en los adolescentes del municipio Los Guayos Estado Carabobo. Si bien esta investigación se hace documental por tener un contenido doctrinario y normativo, se destacan en el trabajo una serie de aspectos legales sobre el tema ya que el mismo guarda relación con la ley especial que rige la materia como lo es la Ley Orgánica para la Protección de los niños, niñas, los y las adolescentes (L.O.P.N.N.A.) La cual es relevante ya que en esencia se hace para que el juzgador reconozca que se ha tomado esta zona como punto de referencia para determinar que efectivamente existe ausencia de valores en los hogares. Quien investiga demostrará que los padres más que como figuras paternas en el hogar son los que como progenitores tienen la gran tarea de formar a sus hijos en casa, siendo de igual manera relevante el rol del Estado como garante en desarrollo integral del joven quien a futuro se incorpora en la sociedad como sujeto en crecimiento. La prioridad absoluta juega un papel preponderante en este sentido ya que representa la mayor garantía para que se cumplan todos los derechos consagrados en favor del adolescente.

**Descriptor:** Educación, Valores, Desarrollo, Adolescente, Familia.

## INTRODUCCIÓN

Durante décadas el mundo entero ha sido testigo de situaciones dramáticas que alteran el orden y la paz social que se han suscitado en algunos países y que al indagar el origen de tales hechos se encuentran que están en el núcleo familiar, allí donde justamente se produce la formación más importante del ser humano, donde se forman a los hijos con respeto, disciplina, amor, con ejemplos desde los hogares, ya que al dejar de hacerlo el estado debe intervenir con acciones legales donde se presentan conductas que alteran el orden y la paz social.

Con la entrada en vigencia de Ley Orgánica para la Protección de los niños, niñas, los y las adolescentes (LOPNNA) se busca romper el paradigma que el estado asume la responsabilidad en la crianza de los hijos, de tal modo que al dejar de formar en valores a los hijos se genera una situación riesgosa que seguro vendrán a repercutir de manera negativa en la sociedad, por ende lo que se plantea es que al no existir la formación en valores en el hogar los adolescentes adoptan una conducta irregular, de allí la importancia en que surjan programas para fortalecer a la familia como espacio fundamental para el desarrollo del ser humano.

Es por ello que en países como Colombia, Chile, Argentina, España, entre otros, las legislaciones patrias tomando como bases los tratados y convenios internacionales y uno de los más eficientes principios a favor de las familias para formar en valores e incorporar más allá de un instrumento jurídico, política de estado eficiente de formación, concienciación y respeto basado en distintos programas y diseños de prevención y formación que permitan a los distintos miembros de las familias participar de manera activa con el firme propósito de lograr una sociedad digna y modelo de referencia. Vale decir el Estado debe fortalecerla a través de políticas y programas sociales que le permitan cumplir a cabalidad con su rol primigenio de formar a los hombres y mujeres del mañana, a formar buenos ciudadanos en pro de esa defensa de los derechos de la familia.

Es relevante destacar que, en Venezuela lejos de diseñar e implementar políticas sociales tendientes al fortalecimiento del tejido social, tomando como base a la familia, más bien se han generado una serie de conflictos que causan detrimento a la población, que

han llevado a que la población esté sumergida en la ignorancia y por ende a la desarticulación familiar, social y como resultado palpable se observa alto índice de criminalidad, violencia, y ausencia de paz social.

De allí pues la finalidad primordial del presente trabajo de grado, el cual se estructura bajo la siguiente forma: Capítulo I. El Problema, en el cual se encuentra contenido el planteamiento de problema, los objetivos de la investigación, la justificación y los Alcances.

Luego se presenta el Capítulo II. Marco Teórico, en el cual se identifica los antecedentes de la investigación, así como las bases teóricas y bases legales, y la identificación y definición de términos básicos.

Después el Capítulo III. Marco Metodológico, donde se contempla el tipo de investigación, los métodos y técnicas de investigación jurídica, las fases metodológicas o de la investigación y las fuentes de conocimiento jurídico, cabe destacar que es el criterio de la facultad de ciencias jurídicas y políticas de la Universidad José Antonio Páez, de este enfoque investigativo.

Por último se describe el Capítulo IV. Resultados, Conclusiones y Recomendaciones, finalmente se presentan las referencias bibliográficas.

## CAPÍTULO I

### EL PROBLEMA

#### **Planteamiento del Problema**

La institución familia desde las épocas más remota ha tenido un papel fundamental dentro de las estructuras sociales, en el principio de los tiempos el hombre representaba como figura paterna la cabeza del hogar, inclusive desde la prehistoria misma este en aras de formar a sus hijos, les enseñaba en casa, en los valores y de cómo debía conducirse una familia, por lo cual llegó a ser la primera institución creada para enseñar que los hogares eran sustentados en afectos y valores que permitía vivir en una sociedad. Siglos más tarde ese papel protagónico del hombre a través de las distintas libertades comenzó a contar con una figura que vendría a reforzar la enseñanza en el hogar; en esta ocasión la madre comienza a través de las luchas sociales a ser parte importante en una sociedad.

De allí pues que, se citan esferas de orden social se mencionan continentes como el europeo y el americano, los cuales se han dedicado a formar sus hogares sustentados en valores intrínsecos impregnado de amor, disciplina, estudio, respeto, obediencia, lealtad entre otros no menos importantes, todo con el fin de generar en el hijo una participación activa de responsabilidad que le hace merecedor de un lugar importante en el hogar y sabedor que tendrá que ser participe activo no solo en su formación sino en el sostenimiento profundo de ese hogar y de ser un buen ciudadano.

Por ende en Latinoamérica comienza a verse, si bien algunos países como Brasil, Colombia, Ecuador, Perú que luchan por sus conquistas, no es menos cierto que el índice poblacional en materia delictual aumenta, máxime en los que cometen diversos delitos, estos son los adolescentes, por lo cual se han creado mecanismos de protección e instrumentos jurídicos para combatir tales efectos, se puede ver que naciones como Colombia, Chile, Perú, México, Guatemala, Argentina, Brasil en los hogares ha llegado el antivalar y esto se produce efectivamente porque los padres en algunos casos no dejan de cumplir con su rol, sino que el medio social, la situación económica bombardea la débil formación del hogar, pero también porque el Estado no ha generado una política coherente

de formación en este aspecto lo cual no genera beneficios sino más bien atrasa el crecimiento de una nación y con ello el desarrollo integral del adolescente.

Cabe destacar que, al realizar este estudio en Venezuela, se refleja con mayor preocupación como los adolescentes dejan de desarrollarse en su aspecto integral, ya que los valores representan en si una estructura de formación sin la cual será difícil que ellos puedan surgir, por ende es relevante mencionar que la constitución de la familia también ha evolucionado en el país, tanto que la mayoría de los hogares venezolanos está conformado solamente por la madre, así como también aquellos donde las adolescentes no pueden criar a sus hijos. Por ende es de vital importancia mencionar que la formación en valores representa un elemento fundamental para la formación integral de los adolescentes.

Evidentemente, para poder enmarcarse en un estudio general y especificar el problema presente es necesario canalizar el mismo en una zona donde exista la vulnerabilidad de los derechos consagrados en las normativas jurídicas, es por ello que se presenta un modelo en el que se toma como referencia la población del Municipio Los Guayos en el estado Carabobo; donde ante la crisis profunda que viven los hogares en dicho municipio, se han generado situaciones irregulares, las cuales se pueden mencionar como por ejemplo hijos se apartan del hogar, deserción a la educación formal, lo cual trae como consecuencia que el mismo no logre los objetivos que se plantean todos los miembros de la familia en un hogar funcional, vale decir que muchos de ellos no logran obtener su título de educación media y diversificada y por ende jamás podrán entrar a la universidad, al no obtener dicho título.

De los ejemplos anteriores, se puede establecer una hipótesis inminente, la cual es que simplemente comienza a generarse entre los adolescentes grupos delictivos, pandillas, otros se insertan en el campo laboral sin experiencia y sin haber alcanzado la mayoría, así mismo otro de los problemas que surgen es la estigmatización por parte de compañeros o vecinos adolescentes que si logran alcanzar sus metas, conocido este punto como el bullying, así mismo el embarazo a temprana edad, el consumo de drogas, alcohol, irrespeto a los padres y a otros miembros de la sociedad, manejo y tráfico de drogas, de armas blancas y de guerra, entre otros aspectos que de forma negativa impiden el desarrollo integral del adolescente, e impiden a su vez la formación necesaria en valores

fundamentales para la educación y preparación de la conducta de los adolescentes en el país, específicamente en el municipio Los Guayos del Estado Carabobo.

### **Formulación del problema**

De acuerdo a lo anteriormente planteado, surge la siguiente interrogante: ¿Cuál sería la importancia de analizar la formación en valores como factor determinante en el desarrollo de una adecuada conducta en los adolescentes del municipio Los Guayos del Estado Carabobo?

### **Objetivos de la Investigación**

#### **Objetivo General**

Analizar la importancia de la formación en valores como factor determinante en el desarrollo de una conducta adecuada en los adolescentes del municipio Los Guayos del Estado Carabobo.

#### **Objetivos Específicos**

- Determinar la conducta que presentan los adolescentes por la ausencia de valores en hogares del municipio Los Guayos del Estado Carabobo.
- Identificar y conceptualizar los valores esenciales en la formación de los adolescentes del municipio Los Guayos del Estado Carabobo.
- Elaborar recomendaciones que generen un modelo de programa para el fortalecimiento de la formación en valores en los adolescentes del Municipio Los Guayos del Estado Carabobo.

#### **Justificación del Estudio**

Es importante destacar que este estudio se pone de manifiesto por parte de quien investiga, y desde la perspectiva de los participantes, es de vital aporte para la sociedad por

cuanto es un tema que no se escapa de la realidad social, y toda vez que se pone al conocimiento de la sociedad sirve de enseñanza para tomar futuras acciones que permitirán disminuir la problemática existente para lo cual es preciso determinar que efectivamente se debe formar en valores en el hogar a los fines de educar a los adolescentes y así tener buenos ciudadanos, como está planteado en el Preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) “... con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones;..”

En este mismo orden de ideas, se puede señalar que es de relevancia en la investigación la perspectiva económica, la cual juega un rol importante en la formación del individuo ya que en la actualidad se percibe una marcada crisis financiera donde la familia se ve quebrantada por la falta de recursos necesarios para poder llevar a cabo dicha formación. Por este motivo en muchos de los hogares se ve reflejado la situación donde muchos de los padres han tenido que tomar la decisión de no enviar a sus hijos a la escuela sino más bien a buscar en la calle el sustento, que debido a esta gran crisis se han ausentado del proceso escolar bien sea desde el nivel básico hasta media general.

Es por ello que es fundamental la puesta en práctica de investigaciones que brinden a las diferentes organizaciones y personas involucradas con la formación de los jóvenes hoy en día, estrategias que coadyuguen al logro de este propósito, que no es más que la creación de un individuo que transformará la sociedad que se vive actualmente a una sociedad ideal según lo descrito anteriormente.

Por otra parte el norte de esta investigación es poder dar un aporte a los estudios por venir sobre todo a la comunidad estudiantil de esta prestigiosa casa de estudio, ya que se pretende que al finalizar la investigación, algunas familias habrán alcanzado la meta planteada y sobre todo porque se tiene plena convicción de que estos aportes serán de vital importancia para estudios a posteriori. Con ello a través de estos aportes de la tesista, se brindan una serie de herramientas a los adolescentes, las familias y sociedad con la puesta

en práctica de estos estudios y finalmente porque cada trabajo que se realiza como investigación es un aporte que sirve como marco de referencia a la universidad.

Por otro lado es fundamental destacar que esta investigación tiene una justificación relevante ya que el estudio hará participar a los actores en el campo universitario, al igual que servirá como marco de referencia para investigaciones futuras, además porque genera una concienciación en el investigador para reconocer que si se está presente en una problemática que debe ser disminuida, conscientes en que la erradicación debe darse si participan los actores que deban involucrarse.

### **Alcance**

Uno de los aspectos fundamentales consagrados en la Ley Orgánica para la Protección de los niños, niñas, los y las adolescentes (L.O.P.N.N.A.) es que existen una serie de principios que garantizan el fiel cumplimiento de la norma, la prioridad absoluta, el interés superior y protección debida son modelos de protección que hacen posible que el beneficiario este resguardado y que pueda contar con una serie de programas que le permita desarrollarse.

Con esta investigación es posible generar la participación activa de los actores con el fin de poder estructurar un plan de acción para poder llevar a los distintos hogares una mejor forma de enseñanza basado en conceptos de orden moral, religioso, ético para brindar a los miembros de la familia una mejor forma de vida con la convicción de que los adolescentes estén inmersos en un escenario real de formación y que estos puedan a futuro formar a sus hijos bajo preceptos de excelente calidad de vida situación que se logra cuando es posible hacer crecer a la familia en valores. Está referido a la comunidad objeto de estudio e incluso a las comunidades cercanas y municipios cercanos.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

El marco teórico en toda investigación sustenta mediante los aspectos teóricos, conceptuales, técnicos y legales, las situaciones de la realidad y objeto del estudio u otros que convengan al caso, en este sentido Tamayo M. (2006) establece “El marco teórico nos ayuda a precisar y a organizar los elementos contenidos en la descripción del problema, de tal forma que puedan ser manejados y convertidos en acciones concretas”. (P. 145).

Su finalidad es brindar coherencia documental y veracidad a la investigación y su estructura, debido a la naturaleza de esta investigación, en: los antecedentes, las bases teóricas, las bases legales y la definición de términos básicos. En tal sentido se desarrollan con los fines provistos en los objetivos planteados en el trabajo de grado los siguientes aspectos.

#### **Antecedentes de la Investigación**

Las investigaciones que se mencionan en este apartado se describen como los Antecedentes, para ello Arias F. (2013) expresa: “Establecer los antecedentes del problema, de ninguna manera es hacer un recuento histórico del mismo, sino se trata de hacer una síntesis conceptual de las investigaciones y trabajos realizados sobre el problema formulado, con el fin de determinar el enfoque metodológico de la misma investigación. Todo hecho anterior a la formulación del problema que sirve para aclarar, juzgar e interpretar el problema planteado, constituye los antecedentes del problema (p. 22).

A continuación se describen algunas investigaciones que representan los enlaces conceptuales del trabajo investigativo, se menciona:

En primer lugar se describe a López M. (2014), menciona en su trabajo de grado **“Como promover la educación en valores para el fortalecimiento de la convivencia entre los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa de lectoescritura de Loma Fresca, Cartagena de Indias”**, Universidad de Cartagena Facultad de Ciencias y Educación Programa de Trabajo Social, para optar al título de Trabajadora Social, se

tuvieron en cuenta los talleres de diagnóstico dentro del plan de actividades para intervenir con los niños, niñas y jóvenes en las cuales fue prioritario el fomento de valores para las buenas relaciones y una mejor convivencia. La formación de valores cobra una importancia capital en estos momentos, pues a escala mundial constituye una preocupación la ausencia de valores que se aprecia hoy en día en todas las naciones. Muchos investigadores coinciden en que es imprescindible atender a la formación y fortalecimiento de los valores morales en el hombre, las mujeres y especialmente en la juventud y, por supuesto, en las niñas y los niños.

Para este caso, con el propósito de fortalecer la convivencia como proceso en el marco del informe de gestión: educación en valores como una estrategia para el fortalecimiento de la convivencia entre los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa de lectoescritura, fue necesario conocer de los actores participantes, aspectos relevantes que ayuden a comprender debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, que sirvan como punto de partida para la priorización y formulación del problema a intervenir.

En segundo lugar se describa a Machado (2013), quien titula su investigación: **“El respeto como valor en el proceso de formación ciudadana de los estudiantes en la Escuela Bolivariana Manuel Alcázar”**, presentado en la Universidad de Carabobo para optar al título de Magister en Educación Mención Orientación y Asesoramiento, el objetivo general es analizar el respeto como valor en el proceso de formación Ciudadana de los estudiantes de dicha institución. Se presentan como referentes teóricos, la teoría sociocultural de Vygotsky y la teoría de la ciudadanía de Adela Cortina. El estudio se ubica en el paradigma cuantitativo, bajo el tipo explicativo con apoyo de un diseño no experimental de campo. A partir de esto se obtuvo como conclusiones la existencia de debilidades en la práctica pedagógica de los docentes y carencias en los procesos de formación en valores.

La investigación ratifica la importancia que tiene el rol de las personas encargadas de la formación de los jóvenes en las instituciones educativas, quienes refuerzan los valores para la educación integral del ciudadano del futuro, sin embargo se comprueba que en la realidad existen discordancias entre las estrategias aplicadas con la conducta que reflejan los adolescentes.

Por otro lado, Castillo, (2013) titula su investigación: **“Sensibilización en valores para disminuir la agresividad infantil en la Unidad Educativa Estadal José Antonio Páez”**. Publicado en la Universidad de Carabobo para optar al título de Licenciada en Educación. Mención Educación Inicial y Primera Etapa de Educación. El presente estudio, enmarcado dentro de la línea de investigación psicoeducativa, tiene como objetivo sensibilizar en valores en busca de disminuir la agresividad infantil. Para ello, se consideran los postulados de Bandura (1982), Kohlberg (1989) y Ramos (2001). La investigación se enmarca en un proyecto factible, sustentada en el tipo descriptivo con diseño de campo. A través de los análisis de los resultados se pudo evidenciar que existen altos índices de conducta inapropiados en los estudiantes lo que permitió sugerir una propuesta basada en los valores; estructurada en cuatro talleres dirigidos a estudiantes y padres, representantes o responsables.

La relación que guarda la investigación descrita con el trabajo de investigativo, es de reafirmar que lamentablemente existen en las comunidades altos índices de conductas inadecuadas en los estudiantes quienes están cursando estudios en las diferentes instituciones educativas, y el autor propone que se cambie a una formación basada en valores mediante talleres de instrucción tanto para los estudiantes como a los padres y representantes o responsable, como parte de la solución a la problemática evidente.

Por otra parte se menciona a Barrios, A. (2013) titula su investigación: **“Respeto como valor de convivencia en los estudiantes de sexto grado de la Escuela Básica José Francisco Arocha Sandoval”**; Trabajo Especial de Grado realizado como requisito para optar por el Título De Licenciada En Educación. Mención Educación Inicial de Universidad de Carabobo. El presente estudio tuvo como propósito analizar las concepciones que tienen los estudiantes sobre el respeto como valor de convivencia. La investigación fue elaborada bajo el paradigma cualitativo y el tipo de investigación etnográfica hermenéutica, debido a su finalidad, la cual es interpretar, comprender, analizar, las concepciones que tienen los estudiantes adolescentes en la educación básica. La investigación se fundamentó en diversas teorías como la de Piaget, Kohlberg, llegando a la conclusión que el respeto es entendido como uno de los valores esenciales para el desarrollo, sin embargo a pesar de que el estudiante identifica el respeto no logra

exteriorizarlo en la práctica diaria. Estas investigaciones se relacionan con este trabajo puesto que señalan la importancia de la formación, el fortalecimiento y de las relaciones interpersonales respecto a los valores, temas que nos refieren información relevante para el sustento de nuestra investigación.

Resulta evidente el aporte que esta investigación hace a este trabajo de grado es de suma importancia por cuanto a través de ellos se sustraen datos significativos fundamentados en la educación en los valores, ya que al hablar de valores nos referimos a la guía de vida que marcara todo lo que hacemos y lo que no debemos hacer, los valores tienen función social de asegurar la convivencia y el respeto mutuo, De acuerdo a lo expresado por los autores, toda sociedad debe incluir en su conjunto de normativas los valores hacia las buenas acciones, costumbres, hábitos, virtudes que existen en el ser humano.

Por último, Sanabria, (2012), titula su investigación: **“Estrategia motivacional para el fortalecimiento de los valores morales en los estudiantes de educación primaria”**. Presentado en la Universidad de Carabobo para optar al grado de Magister en Investigación Educativa. El objetivo general de esta investigación fue proponer una estrategia motivacional para el fortalecimiento de los valores morales en los estudiantes de educación primaria de la Escuela Integral Bolivariana Madera ubicada en el Municipio Nirgua, el estudio está sustentado en la teoría del desarrollo moral de Kohlberg (1958). El presente trabajo estuvo enmarcado en la línea de investigación de currículo de pedagogía y didáctica. Los resultados obtenidos determinaron que la estrategia motivacional para el fortalecimiento de los valores morales, es una propuesta atractiva, en donde se pone en juego el interés, la cotidianidad entre otros aspectos de importante valor para el aprendizaje significativo de los estudiantes de educación primaria.

Los valores dan a la vida humana tanto individual como colectiva, sentido y finalidad, ya que son considerados como puras finalidades para la acción o como directrices de la conducta humana, la convivencia y definen el sentido de la calidad de vida. Los referidos antecedentes brindan a esta investigación un valor importante por cuanto que confirman que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir por parte de

sus padres la formación y educación necesaria y así poder tener un desarrollo integral ante la sociedad.

Por otra parte, actualmente en el Municipio Los Guayos del Estado Carabobo específicamente se puede observar que los niños y adolescentes entre 6 a 9 y 14 años de edad no se escapan de tal situación, se evidencia que los niños y niñas entre estas edades muestran un comportamiento incorrecto, en ocasiones saben convivir entre ellos y muestran con frecuencia la falta de respeto con sus padres, maestros y las personas de su entorno.

### **Bases Teóricas**

Estas consisten en una serie de conceptos o elementos definitorios que están relacionados con el tema expuesto a fin de que la investigación contenga e ilustre sobre el soporte documental y técnico, que haga necesario el poder interpretarlo y así mismo organizarlo lo cual trae de manera inmediata el que necesariamente se deba acudir a toda investigación o consulta bibliográfica. En tal sentido Ramírez (2007) considera que estas teorías particulares pueden partir de enfoques diferentes, los cuales, a su vez, suponen maneras diferentes de interpretar la realidad. Cada uno de ellos implicará la utilización de un conjunto de categorías y conceptos que, coherentemente interconectados entre sí, tendrán finalidad, desde una perspectiva determinada, explicar un aspecto de esa realidad que pretendemos conocer. (Pág. 66).

Por otro lado Bavaresco (2013):

“las bases teóricas tienen que ver con las teorías que brindan al investigador el apoyo inicial dentro del conocimiento del objeto de estudio, es decir: Cada problema posee algún referente teórico, lo que indica, que el investigador no puede hacer abstracción por el desconocimiento, salvo que sus estudios se soporten en investigaciones puras o bien exploratorias. Ahora bien, en los enfoques descriptivos, experimentales, documentales, históricos, etnográficos, predictivos u otros donde la existencia de marcos referenciales son fundamentales y los cuales animan al estudioso a buscar conexión con las teorías precedentes o bien a la búsqueda de nuevas teorías como producto del nuevo conocimiento”. (p 44).

Es importante destacar que los valores son principios que debe poseer el ser humano, el cual permite orientar su comportamiento en función de realizarse como persona, son creencias fundamentales que ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro, también son fuente de satisfacción y plenitud; proporcionan una pauta para formular metas y propósitos, personales o colectivos. Reflejan intereses, sentimientos y convicciones más importantes.

Por lo tanto, los valores se refieren a necesidades humanas y representan ideales, sueños y aspiraciones, con una importancia independiente de las circunstancias. Por ejemplo, aunque se sea injusto la justicia sigue teniendo valor, lo mismo ocurre con el bienestar o la felicidad. Los valores valen por sí mismos. Son importantes por lo que son, lo que significan, y lo que representan, y no por lo que se opine de ellos, valores, actitudes y conductas están estrechamente relacionadas. Cuando se habla de actitud se refiere a la disposición de actuar en cualquier momento, de acuerdo con nuestras creencias, sentimientos y valores.

Así mismo los valores son base para vivir en comunidad y relacionarnos con las demás personas, permite regular nuestra conducta para el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa. Sin embargo se puede ver que de la misma forma que hay valores, pues, existen los antivalores, el cual es todo lo contrario a los valores, como por ejemplo un valor, el cual a título personal es el más valioso es el amor, pues, lo contrario a éste es el odio, otro valor es el perdón lo contrario es la venganza, la tolerancia es el valor la intolerancia es el antivalor, y así una diversidad de valores que aun estando reforzando los mismo detrás de ellos están los antónimos, como los enemigos de sí.

Por ende la existencia de los valores se pauta desde la misma existencia del ser humano en virtud de que estos nacen de por sí con nosotros, pero la ausencia de los mismos se produce por la falta de ocupación del hombre en inculcar, promocionar, practicar, educar y reforzar razón por la cual da marcha a la delincuencia inclusive desde temprana edad.

Desde este ámbito se consideran las siguientes Bases Teóricas:

A lo largo de la historia de la sociedad se crearon diversas hipótesis denominadas teorías educacionales el cual fueron fundamentadas en situaciones, supuestos que determinaban que la transformación bien sea positiva o negativa de la conducta del hombre partiendo todas ellas de la importancia de los valores. Estas teorías fueron desarrolladas de la siguiente manera:

En primer lugar se encuentra la Teoría del Desarrollo Cognitivo: Esta teoría tiene gran parte de su fundamento en los trabajos de Piaget, Vigostky y otros teóricos. Para Piaget, cuando los individuos cooperan en el medio se genera de manera natural un conflicto sociocognitivo, que por consecuencia crea un desequilibrio, que a su vez sirve para estimular el desarrollo cognitivo.

Esta perspectiva se basa en las aportaciones de Piaget (1950), Vigotsky (1978) y de Johnson y Johnson (1979).

Para Piaget (1950), en su Teoría del Aprendizaje demuestra que “la cooperación es el esfuerzo que se hace para alcanzar objetivos comunes, mientras se coordinan los propios sentimientos y puntos de vista con la conciencia de la existencia de los sentimientos y puntos de vista de los demás. Así, cuando las personas cooperan en su medio, surge el conflicto sociocognitivo, se crea el desequilibrio cognitivo, el cual estimula la capacidad de adoptar puntos de vista y contribuye al desarrollo cognitivo”.

Piaget, planteó el desarrollo desde la infancia a la adolescencia determinado como las estructuras psicológicas y se desarrollan a partir de los reflejos innatos, se organizan durante la infancia en esquemas de conducta, se internalizan durante el segundo año de vida como modelos de pensamiento, y se desarrollan durante la infancia y la adolescencia en complejas estructuras intelectuales que caracterizan la vida adulta.

Piaget divide el desarrollo evolutivo en 4 períodos importantes:

1) Período Sensorio-motor: La conducta del niño es esencialmente motora, no hay representación interna de los acontecimientos externos, ni piensa mediante conceptos, va desde los 0 a 2 años aproximadamente y se divide en seis estadios: a) Estadio de los mecanismos reflejos congénitos, b) Estadio de las reacciones circulares primarias, c)

Estadio de las reacciones circulares secundarias, d) Estadio de la coordinación de los esquemas de conducta previos , e) Estadio de los nuevos descubrimientos por experimentación, f) Estadio de las nuevas representaciones mentales.

2) Período Pre-operacional: Es la etapa del pensamiento y la del lenguaje que gradúa su capacidad de pensar simbólicamente, imita objetos, conductas, juegos simbólicos, dibujos, imágenes mentales y el desarrollo del lenguaje hablado. Este periodo va desde los 2 a los 7 años.

3) Período de las Operaciones Concretas: los procesos de razonamiento se vuelven lógicos y pueden aplicarse a problemas concretos o reales. En el aspecto social, el niño ahora se convierte en un ser verdaderamente social y en esta etapa aparecen los esquemas lógicos de seriación, ordenamiento mental de conjuntos y clasificación de los conceptos de causalidad, espacio, tiempo y velocidad. Este periodo va desde los 7 a los 11 años aproximadamente.

4) Período de las Operaciones Formales: en esta etapa el adolescente logra la abstracción sobre conocimientos concretos observados que le permiten emplear el razonamiento lógico inductivo y deductivo. Desarrolla sentimientos idealistas y se logra formación continua de la personalidad, hay un mayor desarrollo de los conceptos morales. Este periodo va desde los 11 años en adelante.

Así mismo se trabaja la teoría de Vigotsky (1978), La zona de desarrollo próximo (ZDP) y el andamiaje en el desarrollo de los procesos psicológicos superiores, donde estudió el comportamiento social de las personas. Para él el sujeto es un ser eminentemente social, y el conocimiento mismo es un producto social, éste decía que un niño puede aprender no sólo dependiendo de su actividad individual, que el desarrollo cognitivo o inteligencia dependía del aprendizaje en interacción social.

Por su parte, Vigotsky sostiene que las funciones y logros distintivamente humanos se originan en las relaciones que se establecen; el funcionamiento psíquico ocurre gracias a la internalización y transformación de los logros de un grupo. Un concepto clave de Vigotsky es el de la “zona de desarrollo próximo” (ZDP), que se refiere a aquella situación

entendida como, lo que un alumno puede hacer solo, y lo que puede lograr cuando trabaja con la guía de instructores o en colaboración con sus pares más capaces. Con base en lo anterior, es indispensable que los alumnos trabajen cooperativamente para que puedan aprender, entender y resolver problemas, ya que la adquisición del conocimiento es producto de un fenómeno social.

La Teoría de Albert Bandura (1961-1963), que a través de Experimento del Muñeco Bobo demuestra: Luego de que Bandura publicara su Teoría del Aprendizaje Social, una de las áreas de mayor experimentación en las que se dedicó con gran énfasis fue la de la agresión, específicamente, el porqué de las conductas agresivas de las personas. Basándose en su teoría, Bandura propuso que ésta proviene de la imitación en la infancia de patrones agresivos que observan de modelos (padres, hermanos, maestros, televisión).

Ante esto, se realizó el experimento del muñeco Bobo (muñeco relleno de aire con cierto peso en la base, de forma que no se caiga al golpearse, y pintado con la figura de un payaso), y se separaron tres grupos de niños, cada uno sometido a una condición: un grupo observó cómo un adulto golpeaba al muñeco Bobo, otro observó que el adulto no golpeaba al muñeco, y el tercero no fue sometido a ninguna condición (actuaron como grupo control del experimento). Cada niño entraba en una sala y se sentaba en un rincón rodeado de juguetes. Del otro lado de la sala se situaba el adulto con el muñeco Bobo. Allí los encargados de mostrar conductas agresivas dañaban verbalmente a Bobo a la vez que lo agredían físicamente. El modelo no agresivo jugaba con otros juegos e ignoraba completamente a Bobo.

Posteriormente se les dejaba solos en la sala donde se encontraba el muñeco Bobo y el resto de los juguetes. Ahora los investigadores estudiaban la conducta de los niños midiendo la agresión que presentaban a Bobo, para evaluar si los niños repetían o no la conducta agresiva cuando el adulto no estaba presente. Las hipótesis que Bandura se planteó fueron: Que los niños que habían visto la conducta agresiva del adulto iban a imitarla, que los niños que habían visto al adulto no agresivo iban a ser menos agresivos incluso que el grupo control. Que los niños eran más proclives a imitar la conducta del adulto si éste era de su mismo género y por último que los varones eran más proclives que

las mujeres a exhibir conducta agresiva, en tanto la agresión tiende a estar mayormente presente en hombres.

Se encontró que los niños que habían visto al modelo agresivo tendían en mayor medida a agredir a Bobo (38,2% de agresión para los varones y 12,7% para las niñas) y las agresiones verbales fueron las más imitadas. La actividad agresiva mostrada por el grupo expuesto a modelos no agresivos fue casi nula, pero no fue mayor que la del grupo control, con lo cual queda indeterminada la hipótesis de que los modelos no agresivos inhiben la agresividad más que la ausencia de modelo.

Este experimento ha servido de base para la Teoría del Aprendizaje Social, basándose en la idea de que los niños aprenden imitando las conductas de los adultos, pues a estos sujetos no se les dio ningún tipo de refuerzo para ejecutar esa conducta. Además, estos resultados son un hallazgo importante referente a las conductas de los padres en el ambiente familiar y cómo su comportamiento puede verse reflejado en la conducta.

Teoría De La Asociación Diferencial (en “Principios de criminología”, 1939 y “Criminalidad de cuello blanco” en 1940), Sutherland y Los Delitos de Cuello Blanco, Las teorías del aprendizaje social sostienen que las explicaciones acerca de la conducta humana no deben afincarse en la personalidad de los individuos o en los modelos de comportamiento introyectados desde su infancia, cuanto en el permanente aprendizaje que hacen los seres humanos durante su vida. El comportamiento se halla completamente modelado, en un proceso que atraviesa todas las biografías, por las experiencias adquiridas mediante procesos de enculturación permanentes.

Por lo tanto, la conducta criminal forma parte de ese proceso de aprendizaje continuo, donde el infractor aprende estrategias de supervivencia, códigos, y técnicas para desarrollar sus cometidos. Este aprendizaje, en una sociedad plural y diversa, se produce de manera concomitante al aprendizaje que otros individuos hacen y que los define en favor del debido cumplimiento de las normas o de su indiferencia con relación a las mismas. Todas las conductas se aprenden.

Para Edwin Sutherland, el individuo lejos de nacer delincuente, o heredar o imitar comportamientos socialmente reprochables, aprende a ser criminal. Sutherland, en sus investigaciones sobre la criminalidad de cuello blanco, llega a la conclusión de que no puede referirse la conducta desviada a disfunciones o inadaptación de los individuos de la “lowerclass”, sino al aprendizaje efectivo de valores criminales, hecho que podría acontecer en cualquier cultura, su punto de vista inicial, luego rectificado en parte, era netamente sociológico, ya que subestimaba el interés de los rasgos de la personalidad del individuo al análisis en torno a las relaciones sociales (frecuencia, intensidad y significado de la asociación).

Por ende el pre-supuesto de la teoría del aprendizaje viene dado por la idea de organización social diferencial, que, a su vez, se conectará con las concepciones del conflicto social. La denominada “asociación diferencial” será, así, una consecuencia lógica del proceso de aprendizaje a través de asociaciones de una sociedad plural y conflictiva, Sutherland suscribe de esta manera el interaccionismo de Mead y Dewey, rechazando el behaviorismo hasta entonces hegemónico y basando el aprendizaje en un proceso de interacción, y remite en la práctica a la teoría del conflicto social, que luego será desarrollado por la criminología crítica, también a partir de sus estudios sobre los delitos de cuello blanco, primera aproximación conceptual a las infracciones de los poderosos.

Teoría de las Subculturas; Teoría de Albert Cohen: Según Cohen, la mayoría de los problemas de adaptación se solucionan de forma normal, pero en algunos casos, las personas eligen soluciones desviadas. El porqué eligen esas alternativas desviadas hay que buscarlo en los “grupos de referencia” que tienen a su alrededor. Las personas seleccionan, en un primer momento, las soluciones que son compatibles con las expectativas de sus grupos de referencia corrientes, pero cuando estas soluciones no son adecuadas, se buscan otros grupos cuya cultura proporcione respuestas adecuadas.

Finalmente, la subcultura surge cuando hay un número de personas con similares problemas de adaptación para los cuales no existen soluciones institucionalizadas ni tampoco grupos de referencia alternativos que proporcionen otro tipo de respuestas. Entonces, es muy probable que si las circunstancias los favorecen este grupo de personas

desubicado, acabe por encontrarse y unirse, creando una subcultura nueva, en la que solucionen sus problemas de aceptación social.

La subcultura delincuente la concibió como “un sistema de convicciones y valores que se desarrolla en un proceso de interacción comunicativa entre niños, que por su posición en la estructura social están en una situación similar para la resolución de los problemas de adecuación, para los que la cultura en vigor no proporciona soluciones satisfactorias”. Cohen, en sus trabajos parte del hecho de que al no tener los jóvenes de bajos recursos las mismas posibilidades para acceder a aquellos fines y metas que la sociedad les ofrece, se produce un problema de adecuación entre las aspiraciones de los jóvenes de las capas inferiores y las posibilidades reales de acceso a las mismas.

De modo que dicha situación, les provoca una tensión y preocupación en sus vidas, lo que él denomina un “estatus de frustración”, puesto que no tienen posibilidades reales de acceder a integrarse en el sistema de valores y normas de la clase social dominante, de modo que crean una subcultura propia en el que encuentran unos valores y un status con el que se identifican y en el que resulta más fácil la supervivencia.

En conclusión, en acorde con las teorías presentadas y comparándolo tras el enfoque de la situación que se vive en Venezuela y partiendo que la conducta criminal es un componente más de la conducta antisocial causada por la acción humana, entendida ésta como cualquier hecho que viole las reglas sociales o vaya contra los demás, es decir, el comportamiento que produce un delito, entendido este como toda conducta humana externa, culpable, penalmente antijurídica y punible, cuando encaja en las descripciones del tipo legal y tiene señalada, en el Código Penal, una pena grave o menos grave, efectivamente viendo desde un punto de vista cualitativo el monopolio económico, político, social y cultural que se experimenta, la ausencia de valores y principios que se está produciendo y determinando día a día en el acontecer venezolano trae como consecuencia el alto índice de criminalidad que se experimenta de modo que es importante reforzar los valores desde la familia para que así en un futuro, Dios permita muy cercano, se pueda experimentar un armonioso horizonte para nuestros hijos.

## **Educación**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 102 la define como un servicio público que está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal;

Así como para los Profesores Rojas V., Freddy y Aguilar S., Joel (2001) en su trabajo Conceptos Básicos en Educación de la Universidad Simón Bolívar, la educación “es un proceso que tiende, en primer lugar, al autodesarrollo, a la liberación del ser humano, a la formación de la voluntad cuya tendencia natural es hacer el bien; ese crecimiento le permite generar transformaciones en el contexto socio cultural donde se ubica para integrarse adecuadamente a él y contribuir a su crecimiento.” Pág. 73.

Así mismo para estos autores la **Formación** es “dar forma, encierra la noción de perfeccionamiento intelectual en el ser humano, incluso el desarrollo físico, tanto el de los sentidos como el psicomotor y principalmente el desarrollo de virtudes que le permite el crecimiento como persona, por tanto encierra el proceso integral del desarrollo del ser humano”. Pág. 76

Otro de los conceptos que se abordará será el de **Aprendizaje** el cual según el Profesor Acosta Sanabria, Rafael “es un proceso constructivo interno y personal, que toma en cuenta las estructuras mentales del que aprende, a través de un proceso interactivo que se origina entre docentes, estudiantes y objetos de conocimiento en el cual el maestro actúa como mediador de aprendizaje del alumno”, así como para Gagne, R. consiste en “un cambio de la disposición o capacidad humana, con carácter 23 de relativa permanencia y que no debe ser atribuido simplemente al proceso de desarrollo”.

## **Educar en valores**

Herrera (2008 pg.38), menciona que “Cada niño o niña es un ser humano único original e irreplicable, el más perfecto y bello producto de la naturaleza. También, y debido a las influencias del ambiente, llega a ser el producto de la cultura en la que se desenvuelve”. En el mundo civilizado, en especial en el medio urbano, la formación del niño o la niña se desarrolla de forma distinta a lo dispuesto por la naturaleza.

La satisfacción de su existencia depende tanto de su persona como del entorno que le rodea, y este ambiente externo ha de serle favorable de modo que no amenace su seguridad, ni obstaculice su necesidad de satisfacción. La educación debe respetar y potenciar la individualidad del niño o la niña pero teniendo en cuenta que no es un ser aislado sino un sujeto social que nace, crece en comunidad y evoluciona hacia la independencia en función de la calidad de relaciones humanas que establezca.

El mismo autor plantea que, el niño o la niña disponen de naturaleza sociable desde que nace, está concebido para la convivencia. A medida que crece va siendo capaz de asumir responsabilidades como miembro de la sociedad y de a portar a esta su originalidad, que nunca debe confundirse con egoísmos caprichosos.

Partiendo de esta premisa sabiendo que el niño o niña cuando nace desconoce los roles, las normas, las pautas, los valores morales y sociales de su comunidad, los agentes educativos nos convertimos en facilitadores de experiencias y relaciones que facilitan su progresiva madurez social. El niño, en las primeras etapas del desarrollo, se abre al conocimiento de sí mismo, del mundo que lo rodea y de las personas de su entorno, es decir, se educa influenciado por el ambiente en que se desenvuelve. Este ambiente debe ofrecer unos modelos de roles y valores positivos aceptados por la comunidad, ayudándole a alejarse de los valores negativos, las fuerzas destructivas entre otros.

Siempre es positivo recordar el artículo 2º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1.948 que ofrece una visión universalista de los valores: La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los

grupos o religiones y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Y por último, se tomará el concepto de **Valor** que según El Pequeño Larousse Ilustrado (2006) lo define como “cualidad de algo digno de interés y estima, así como algo apetecible, digno de aprobación, de admiración o útil para un fin determinado y también lo que una determinada moral establece como idea o norma”. Así mismo “los valores tienen polaridad en cuanto son positivos y negativos; y jerarquía en cuanto son superiores o inferiores; constituyen el objeto de estudio de la axiología o teoría de los valores” según la Gran Enciclopedia Espasa, (2005).

Por lo tanto los valores son ideales, actitudes, comportamientos, acciones, con un contenido, ético, moral, afectivo y práctico, que aumentan el sentido del ser en la persona; esto redundará en sus relaciones interpersonales, sus relaciones con el entorno, incluso del individuo consigo mismo. El aprendizaje de valores en los jóvenes es una tarea pedagógica que debe asumir la familia, la escuela y otras instituciones socializadoras, que enfocan la vida cotidiana de los individuos, es el sistema de experiencias que posibilita la elección de una forma de actitudes.

### **Características de los valores**

La vida del hombre y sus actividades diarias giran en torno a valores que encierran en sí, muchos otros; estos grandes valores pueden ser: la bondad, la verdad, la justicia, la moralidad y otros, ya que las cosas buenas caen en el campo del valor. Los valores son considerados como independientes de cualquier concepto o subjetividad. Así, la verdad será siempre considerada como un valor aun cuando todos sean mentirosos. En el valor existe siempre un mundo de posibilidad de realizaciones. Para comprender mejor el valor, Scheler (1914), distingue entre las cosas sensibles que son percibidas, los conceptos que son pensados y los valores que son sentidos.

Se exponen a continuación algunos rasgos o características de los valores, de acuerdo con diversos criterios: a) Los valores son cualidades del ser. b) Se sitúan en el orden ideal, en un alto rango. c) El hombre constituye el mundo del valor, un hecho, una

cosa, sin alguien que la valore, no es valor. d) El valor no es una cosa, aun cuando ayude a distinguir las cosas y las convierta en verdaderas. e) Los valores son los que inspiran los juicios ante una situación dada. f) El optar por un valor no es solo un acto racional o lógico. La intuición y la afectividad tienen una gran influencia en esa opción. g) Los valores son perspectivas abstractas, intuiciones, visiones y no razonamientos. h) Existen en el ser un valor absoluto. Este valor es el que se da sentido o relaciona todo lo demás. i) Los valores son relativos al tiempo, al lugar a las costumbres. j) No es el ser el que funda los valores, son las vivencias las que la hacen el ser, la experiencia. l) No existe nunca crisis de valores, sino de valoración. Los valores siempre permanecen. m) Los valores son históricos, ya que la persona existe en un momento dado.

Es necesario que los jóvenes realicen tipos de actividades que constituyan al aprendizaje continuo entre ellos, como por ejemplo: valorar o estimar la importancia de las otras personas, comunicarse y convivir mejor. Uno de los pensadores más reconocidos de la historia como fue Aristóteles consideraba que las virtudes y los valores no son innatos, sino que se adquieren con la realización constante de actos buenos.

### **La Educación Familiar**

Touriñán (2004) menciona que esta es predominantemente moral y religiosa y la adaptación y orientación de la forma de vida personal. La misma se desarrolla como la actividad educativa que los padres realizan con sus hijos y la tarea llevada a cabo, esto por supuesto no es posible si se quiere educar desde la neutralidad. Los padres deben tomar decisiones, elegir, implicarse, siempre es necesario elaborar un proyecto educativo para los hijos, manifiesto o implícito, que se hace presente en la cotidianidad de la vida familiar para obtener un conjunto de situaciones que forman parte de la dinámica cotidiana y que no son conscientemente identificados como espacios educativos, los resultados en educación no se improvisan.

Los hábitos son fruto de práctica constante, desde pequeños y todos los días. Paternidad Responsable Necesidad de que ambos, padre y madre se involucren con intensidad en el cuidado y educación de los hijos, la función educativa en la familia no

puede reducirse a lo afectivo (equilibrio emocional), si no hay fines a conseguir, sería una mera asociación de personas profesionales para suplir a los padres.

### **El Rol Fundamental de la Familia**

La paternidad, afirma el autor antes mencionado, juega un sin fin de aspectos en los que los padres asumen posiciones de envergaduras a fin de formar y evitar males que afecten el desarrollo de sus hijos, es por ello que hoy se denominan más que padre o madre progenitores porque ambos procrean y ambos tienen la gran responsabilidad frente al mundo y ante Dios de gobernar ese hogar que les ha sido entregado, por lo cual ambos tendrán la responsabilidad de criar, educar, formar, y orientar a sus hijos en valores de respeto, autoestima, amor, identidad, lealtad, entre otras bases que harán posible un hogar sólido.

La palabra padre evoca un mundo único, donde la doble función de ser padres es manifiesta. Los padres actúan como amortiguadores del stress que provocan una gran gama de emociones en diferentes situaciones. Los diferentes roles que juegan sirven para enfatizar su condición de eslabón vital en la familia. Con su experiencia y su amor incondicional tienen la capacidad de transformarse en oyentes, consejeros, mediadores y amigos para ofrecer apoyo y estabilidad.

El papel de ellos en la vida de los niños es muy variado, pero suelen tender un puente entre padres e hijos, sobre todo cuando los niños están entrando en la adolescencia, tratando de afianzar su autonomía y se vuelven más rebeldes y están casi siempre en desacuerdo con sus padres. Este puede ser muy importante siempre que actúen como jueces imparciales y sean capaces de transmitir este sentimiento a las dos partes.

### **La Importancia de la educación en valores para los adolescentes**

Continua Touriñan (2004), quien menciona que los jóvenes actualmente son estimulados a adaptarse a los modelos sociales que predominan en las sociedades siendo los contextos familiares y escolares los más aptos para llevar a cabo dicha tarea. Sin embargo mucho de ellos son bombardeados por una serie de antivalores que son mostrados como valores; rebeldía, irresponsabilidad, oportunismo, irrespeto, egocentrismo, sensualidad,

narcisismo, facilismo, entre otras cosas, son ofrecidos a los jóvenes como alternativas para un comportamiento libre, ajeno a las normas sociales y valores morales supremos.

Por lo tanto los valores son ideales, actitudes, comportamientos, acciones, con un contenido, ético, moral, afectivo y práctico, que aumentan el sentido del ser en la persona; esto redundará en sus relaciones interpersonales, sus relaciones con el entorno, incluso del individuo consigo mismo. El aprendizaje de valores en los jóvenes es una tarea pedagógica que debe asumir la familia, la escuela y otras instituciones socializadoras, que enfocan la vida cotidiana de los individuos, es el sistema de experiencias que posibilita la elección de una forma de actitudes.

Es necesario que los jóvenes realicen tipos de actividades que constituyan al aprendizaje continuo entre ellos, como por ejemplo: valorar o estimar la importancia de las otras personas, comunicarse y convivir mejor. Uno de los pensadores más reconocidos de la historia como fue Aristóteles consideraba que las virtudes y los valores no son innatos, sino que se adquieren con la realización constante de actos buenos.

### **Valores primordiales que los jóvenes deben considerar**

Estos se pueden mencionar como: a) Respeto, b) Amor, c) Amistad, d) Sinceridad, e) Honestidad, f) Responsabilidad, g) Solidaridad, y h) Perdón.

Finalmente la formación de valores en los jóvenes, pretende un sentido más claro, desarrollar valores que están, el conocimiento de sí mismo, de sus capacidades de tomar decisiones, y desenvolver sus potencialidades de comunicarse de forma interpersonal.

Dado que el paradigma de nuestra sociedad es la formación de un hombre nuevo, multidisciplinario e integral con altos valores humanos, la educación está encaminada a cultivar a ese ser humano, por lo que la escuela a de formar para la vida. Es así como los valores siempre constituirán las herramientas de formación personal, prevención moral y ética, que influirán positivamente en la vida de cada joven y en su crecimiento e identidad personal.

El primer acercamiento de esta intervención en el programa de lectoescritura permitió descubrir a una comunidad con pocas expectativas en cuanto a relaciones

personales, dificultad para relacionarse en grupos, intolerancia en el escenario escolar hasta llegar al manoteo, entre otros.

Educación en valores: una estrategia para el fortalecimiento de la convivencia entre los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa de lectoescritura fue entonces como el contacto directo que se tuvo con ellos y ellas a través del abordaje psicosocial, siendo éste desde Trabajo Social un proceso que permite la integridad de las y los sujetos sociales, mediante la generación de procesos de cambio en pro de una transformación social, lo cual permitió el abordaje con cada una de estas realidades vividas y comprender la complejidad de tales situaciones; en tanto el abordaje psicosocial que permite interactuar con quién vive la situación pero también con otras disciplinas que aportan al conocimiento de los sujetos sociales quienes están permeados por una historia que contar, una cultura, una situación social, política y económica.

## **Bases Legales**

Estas normativas van representadas por el conjunto de documentos de naturaleza reglamentaria que sirven de testimonio referencial y soporte legal del trabajo que se realiza y que se mencionan a continuación:

En el mundo interconectado de hoy, el poder de la cultura para transformar las sociedades es claro. Sus diversas manifestaciones desde monumentos históricos y museos hasta las prácticas tradicionales y las formas de arte contemporáneo- enriquecen nuestra vida cotidiana de muchas maneras. Constituye una fuente de identidad y cohesión de las comunidades afectadas por el desconcertante cambio y la inestabilidad, la creatividad contribuye a la construcción de sociedades abiertas, incluyentes y pluralistas, estas asientan las bases de sociedades del conocimiento vibrantes, innovadoras y prósperas.

El desarrollo no puede ser sostenible sin un fuerte componente cultural. De hecho sólo un enfoque centrado en el desarrollo basado en el respeto mutuo y el diálogo abierto

entre culturas puede llevar a resultados duraderos, inclusivos y equitativos. Sin embargo, hasta hace poco, la cultura ha estado ausente de la ecuación del desarrollo.

Las convenciones proporcionan una plataforma mundial única para la cooperación internacional y para establecer un sistema de gobernanza para la cultura que sea integral, basado en los derechos humanos y en los valores compartidos.

Estos tratados internacionales se esfuerzan por proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo, incluyendo sitios arqueológicos, el patrimonio inmaterial y el patrimonio subacuático, colecciones de museos, tradiciones orales y otras formas de patrimonio, y para apoyar la creatividad, la innovación y el surgimiento de sectores culturales dinámicos.

**La Declaración Universal de Los Derechos Humanos de 1948** refiere en su preámbulo que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión, Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones, Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, los principales tratados internacionales de derechos humanos respeto universal y efectivo a los derechos y

libertades fundamentales del hombre, y considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso se proclamó la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

**Artículo 1.** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

**Artículo 2** Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

### **La Convención Internacional Sobre Los Derechos del Niño de 1988.**

Es el primer tratado vinculante a nivel nacional e internacional que reúne en un único texto sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El texto de la CDN al que suscriben los Estados está compuesto por un conjunto de normas para la protección de la infancia y los derechos del niño. Esto quiere decir que los Estados que se adhieren a la convención se comprometen a cumplirla. En virtud de ello se comprometen a adecuar su marco normativo a los principios de la CDN y a destinar todos los esfuerzos que sean necesarios para lograr que cada niño goce plenamente de sus derechos. La convención está compuesta por 54 artículos que consagran el derecho a la protección de la sociedad y el

gobierno. El derecho de las personas menores de 18 años a desarrollarse en medios seguros y a participar activamente en la sociedad.

En este tratado se recogen una serie de normas de suma importancia para llevarlas a cabo en el seno de cada hogar, cada institución, cada espacio con el fin primordial de hacer no solo valer tales garantías sino también para formar de una manera consciente en cada familia, de allí la importancia en que Venezuela la acogiera y la hiciera parte de su esfera de derechos y fuera ratificada con el fin último de poder brindar a cada familia la protección debida para lograr el verdadero desarrollo integral en las familias, es un tratado internacional de las Naciones Unidas, a través del cual se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos, y se subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial.

**Artículo 1.** Definición de niño. La Convención se aplica a todas las personas menores de 18 años de edad.

**Artículo 2.** No discriminación. Los derechos recogidos en la Convención son para todos los niños, niñas y adolescentes: no importa tu origen, sexo, color de la piel, la lengua que hables, la situación económica, las creencias, los impedimentos físicos o cualquier otra condición, tuya o de tus padres.

La convención debe ser aplicada a todos los niños sin discriminación alguna:

– Tienes derecho a ser respetado, ya seas una niña o un niño, sin importar cuál sea tu estado de salud, tu origen social o étnico, el idioma que hables, tu religión, tus opiniones o tu nacionalidad.

– Tienes derecho a la igualdad; esto significa que los gobiernos deben respetar y proteger tus derechos, de la misma forma que los de los demás niños.

**Artículo 3.** El interés superior del niño/a. Para tomar decisiones que tengan que ver contigo, las autoridades, o las personas adultas, deberán hacer aquello que sea mejor para tú desarrollo y bienestar.

**Artículo 4.** Aplicación de los derechos. Los Estados y las autoridades a diferentes niveles deben tomar las medidas necesarias para que se cumplan los derechos recogidos en la Convención.

**Artículo 5.** Responsabilidades, derechos y deberes de madres y padres. Las autoridades deben respetar a tus padres y a todas las personas responsables de tu educación y orientación, para contribuir a que puedas ejercer tus derechos.

**Artículo 12.** Opinión de niños, niñas y jóvenes. Tienes derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con tu edad y madurez, sea tenida en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que te afecte.

**Artículo 18.** Responsabilidades de los padres. Tu padre y tu madre son los responsables de tu educación y desarrollo, y deben actuar pensando en tu interés. Las autoridades los apoyarán en estas tareas.

### **La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.**

Establece en su preámbulo una serie de principios que sirven de modelo referencial para el mundo. Esta constitución es sin lugar a dudas una de las más avanzadas a nivel mundial, establece que los hombres y mujeres son libres, en una nación soberana, en la que prevalecen los derechos y garantías fundamentales para la familia y una sociedad en equidad e impregnada de valores y justicia, cada ciudadano está plenamente protegido por este instrumento jurídico en el que las libertades y las razones están en un orden preponderante como marco de seguridad para hacer valer estos derechos y que los mismos no sean vulnerados por cualquier intención o pretensión personalista, en esta carta magna los legisladores patrios han decidido organizar la vida de una nación digna y humanizada en roles de cooperación para hacer que todos sus actores sean protagonistas de sus destinos. A

**Artículo 2.** Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

**Artículo 70.** Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas 25 decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad

**Artículo 75.** El Estado protegerá a las familias como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. El Estado garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados o criadas y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Cuando ello sea imposible o contrario a su interés superior, tendrán derecho a una familia sustituta, de conformidad con la ley.

**Artículo 76.** La maternidad y la paternidad son protegidas integralmente, sea cual fuere el estado civil de la madre o del padre. Las parejas tienen derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos o hijas que deseen concebir y a disponer de la información y de los medios que les aseguren el ejercicio de este derecho. El Estado garantizará asistencia y protección integral a la maternidad, en general a partir del momento de la concepción, durante el embarazo, el parto y el puerperio, y asegurará servicios de planificación familiar integral basados en valores éticos y científicos.

- El padre y la madre tienen el deber compartido e irrenunciable de criar, formar, educar, mantener y asistir a sus hijos o hijas, y éstos o éstas tienen el deber de asistirlos o asistirles cuando aquel o aquella no puedan hacerlo por sí mismos o por sí mismas. La ley establecerá las medidas necesarias y adecuadas para garantizar la efectividad de la obligación alimentaria.

**Artículo 102.** La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal.

En todos los casos es necesario prever que todos los niños, niñas y adolescentes crezcan dentro de un seno familiar y en el caso que estos no cuenten con familiares que se puedan hacer cargo de ellos o que sus condiciones así se lo impidan, bajo la premisa de un estado proteccionista, nace una figura fundamental que hará posible que estos niños se desarrollen como lo es los hogares de familia sustitutas.

Este enunciado más que una norma jurídica se plasma para hacer posible que la familia tenga ese resguardo normativo por parte del Estado como garante de la debida aplicación y planes o programas diseñados para que cada familia se desarrolle de manera integral, lo cual será real si se protegen diversos aspectos en pro de cada hogar, en tal sentido la seguridad, la supervivencia, la identidad, y desarrollo que representan los principios fundamentales en los que ese estado debe ocuparse para que los miembros de la familia reciban dicha protección.

### **Ley Orgánica Para la Protección de Los Niños, Niñas. Los Y Las Adolescente del 2015. (LOPNNA)**

Refiere una serie de normas en las que el adolescente al tenerlas vigente en su pensamiento hará posible que su desarrollo sea más eficaz, norma que define una serie de principios básicos como el interés superior, la prioridad absoluta, el papel del estado el rol de la familia, así mismo define los derechos y garantías, los sistemas que lo integran, las distintas instituciones familiares y además de establecer los distintos procedimientos

administrativos y jurisdiccionales refiriendo también uno de los mejores sistemas de responsabilidad penal del adolescente para hacerle ver que este tiene responsabilidad penal ante la comisión de hechos punibles que estos puedan realizar, siendo este instrumento normativo uno de los más avanzados a nivel internacional.

**Artículo 1.** Objeto. Esta Ley tiene por objeto garantizar a todos los niños y adolescentes, que se encuentren en el territorio nacional, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías, a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben brindarles desde el momento de su concepción.

**Artículo 2.** Definición de Niño y de Adolescente. Se entiende por niño toda persona con menos de doce años de edad. Se entiende por adolescente toda persona con doce años o más y menos de dieciocho años de edad. Si existieren dudas acerca de si una persona es niño o adolescente se le presumirá niño, hasta prueba en contrario, Si existieren dudas acerca de si una persona es adolescente o mayor de dieciocho años, se le presumirá adolescente, hasta prueba en contrario.

**Artículo 5.** Obligaciones Generales de la Familia. La familia es responsable, de forma prioritaria, inmediata e indeclinable, de asegurar a los niños y adolescentes el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías. El padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales en lo que respecta al cuidado, desarrollo y educación integral de sus hijos. El Estado debe asegurar políticas, programas y asistencia apropiada para que la familia pueda asumir adecuadamente esta responsabilidad, y para que los padres y las madres asuman, en igualdad de condiciones, sus responsabilidades y obligaciones.

Esta ley específicamente en este artículo menciona lo siguiente:

La familia es la asociación natural de la sociedad y el espacio fundamental para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Las relaciones familiares se deben fundamentar en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. En consecuencia, las familias son responsables de forma prioritaria, inmediata e indeclinable, de asegurar a los

niños, niñas y adolescentes el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías.

El padre y la madre tienen deberes, responsabilidades y derechos compartidos, iguales e irrenunciables de criar, formar, educar, custodiar, vigilar, mantener y, asistir material, moral y afectivamente a sus hijos e hijas. El Estado debe asegurar políticas, programas y asistencia apropiada para que la familia pueda asumir adecuadamente estas responsabilidades, y para que el padre y la madre asuman, en igualdad de condiciones, sus deberes, responsabilidades y derechos. Asimismo garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia.

Cada una de estas líneas hacen ver que efectivamente los actores de la sociedad están súper protegidos por estos principios que más que garantistas son plasmados para mantener un orden social seguro y estable, y es que con la correcta aplicación de esta normativa es viable que en cada hogar hallan los distintos escenarios para lograr un mejor vivir, de allí la importancia en que cada actor haga su papel de una manera eficiente y correcta que en definitiva será lo que permitirá que se logre un verdadero desarrollo en la familia, principalmente en los jóvenes por cuanto estos son el futuro de la nación.

Otra de los instrumentos jurídicos en el que se considera cobra relevancia para este trabajo de investigación es **LA Ley Para Protección De Las Familias, La Maternidad Y La Paternidad, del año 2007, menciona esta Ley, en su Artículo 3 lo siguiente:**

Se entiende por familia, la asociación natural de la sociedad y espacio fundamental para el desarrollo de sus integrantes, constituida por personas relacionadas por vínculos, jurídicos o de hecho, que fundan su existencia en el amor, respeto, solidaridad, comprensión mutua, participación, cooperación, esfuerzo común, igualdad de deberes y derechos, y la responsabilidad compartida de las tareas que implican la vida familiar.

En tal sentido, el padre, la madre, los hijos e hijas u otros integrantes de las familias se regirán por los principios aquí establecidos. El Estado protegerá a las familias en su pluralidad, sin discriminación alguna, de los y las integrantes que la conforman con independencia de origen o tipo de relaciones familiares. En consecuencia el Estado

garantizará protección a la madre, al padre o a quien ejerza la responsabilidad de las familias.

### **Definición de Términos Básicos**

**Adolescente:** Se entiende por niño y niña toda persona con menos de doce años de edad. Se entiende por adolescente toda persona con doce años o más y menos de dieciocho años de edad.

Si existieren dudas acerca de si una persona es niño o adolescente, niña o adolescente, se le presumirá niño o niña, hasta prueba en contrario. Si existieren dudas acerca de si una persona es adolescente o mayor de dieciocho años, se le presumirá adolescente, hasta prueba en contrario.

**Antivalores:** Así como hay una escala de valores morales también la hay de valores inmorales o antivalores. La deshonestidad, la injusticia, la intransigencia, la intolerancia, la traición, el egoísmo, la irresponsabilidad, la indiferencia, son ejemplos de esto antivalores que rigen la conducta de las personas inmorales. Una persona inmoral es aquella que se coloca frente a la tabla de los valores en actitud negativa, para rechazarlos o violarlos.

El camino de los antivalores es a todas luces equivocado porque no solo deshumaniza y degrada, sino que se hace merecer del desprecio, la desconfianza y el rechazo por parte de nuestros semejantes, cuando no del castigo por parte de la sociedad. Estos son algunos de los antivalores morales: a) Esclavitud, b) Angustia c) Deshonestidad, d) Arrogancia, e) Odio, f) Guerra, g) Irrespeto, h) Irresponsabilidad, i) Altanería o soberbia, j) Intolerancia social, k) Divisionismo, l) Perjuicio, m) Enemistad, n) Envidia, o) Desigualdad o no correspondencia justa y exacta, p) Injusticia, q) Infidelidad, r) Ignorancia.

**Desarrollo:** Aunque usados a menudo como sinónimos, cultura y sociedad son conceptos distintos: la sociedad hace referencia a la agrupación de personas, mientras que la cultura hace referencia a toda su producción y actividad transmitida de generación en generación a lo largo de la historia, incluyendo costumbres, lenguas, creencias y religiones, arte, ciencia, comida, relaciones, etc.

La diversidad cultural existente entre las diferentes sociedades del mundo se debe a la diferenciación cultural que ha experimentado la humanidad a lo largo de la historia debido principalmente a factores territoriales, es decir, al aislamiento e interacción entre diferentes.

**La Prioridad Absoluta:** Lo de prioridad absoluta no es juego, es un imperativo, obliga, pues. Un experto venezolano en esta materia, Cristóbal Cornieles, (2012), dice que este principio genera obligaciones de carácter categórico o absoluto y, además, son de exigibilidad inmediata.

**Problemática:** Conjunto de problemas que atañen a una persona o cosa, por ejemplo para saber que se está frente a una situación problemática se dice o refiere lo siguiente: La nueva campaña informativa pretende sensibilizar a los ciudadanos sobre la problemática de los niños abandonados; el alcalde, consciente de la problemática hidráulica, puso en marcha un plan para importar trigo y cebada si las circunstancias lo requerían, es sencillo saber que estamos frente a un problema ya que el mismo nos llevara a su solución utilizando todas las herramientas posibles para lograr tales fines.

**Sociedad:** El término sociedad es utilizado indistintamente para referirse a comunidades de animales (hormigas, abejas, topos, primates, etc.) y de seres humanos. La diferencia esencial existente entre las sociedades animales y las humanas es, más allá de su complejidad, la presencia de cultura como rasgo distintivo de toda sociedad humana.

No obstante, el estudio del comportamiento de ciertas comunidades de chimpancés ha permitido identificar la transmisión e incluso la innovación de rasgos que han sido definidos como culturales. Aunque usados a menudo como sinónimos, cultura y sociedad son conceptos distintos: la sociedad hace referencia a la agrupación de personas, mientras que la cultura hace referencia a toda su producción y actividad transmitida de generación en generación a lo largo de la historia, incluyendo costumbres, lenguas, creencias y religiones, arte, ciencia, comida, relaciones, etc.

**Sociedades:** Por definición, las sociedades humanas son entidades poblacionales. Dentro de la población existe una relación entre los sujetos y el entorno; ambos realizan actividades en común y es esto lo que les otorga una identidad propia. De otro modo, toda sociedad puede ser entendida como una cadena de conocimientos entre varios ámbitos: económico, político, cultural, deportivo y de entretenimiento.

**Valores:** Son asesores de conducta de una persona, constituyen un principio, una manera de ser y hacer, asimismo son una guía para nosotros en todos y en cada uno de nuestros actos. Desde el punto de vista socio educativo; son considerados como pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona.

Los valores son base para vivir en comunidad y relacionarnos con las demás personas, permite regular nuestra conducta para el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa.

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### **Modalidad de la Investigación**

El trabajo de grado se enmarca en la modalidad de tipo documental: las investigaciones documentales abordan problemas desde un nivel teórico con el propósito de analizar los diversos fenómenos de la realidad (históricos, psicológicos, sociológicos, pedagógicos, y otros) a través de la indagación sistemática, exhaustiva y rigurosa de material documental para extraer los datos a analizar. Según Bavaresco (2013, p 11) “Es el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar en conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales y/o electrónicos.”

#### **Tipo de Investigación**

El tipo de investigación que se desarrolla es jurídica dogmática que de acuerdo a la definición de Witker (1995) “Es aquella que concibe el problema Jurídico desde una perspectiva estrictamente formalista, descontando todo elemento factico o real que se relacione con la institución, norma Jurídica o estructural legal”. (p 59).

#### **Diseño de la Investigación**

Es de tipo Jurídico-Descriptivo: Que consiste en aplicar "de manera pura" el método analítico a un tema jurídico, es decir, consiste en descomponerlo en tantas partes como sea posible. Utilizando el método de análisis para descomponer un problema jurídico en sus diversos aspectos, estableciendo relaciones y niveles que ofrecen una imagen de funcionamiento de una norma o institución jurídica.

En tal sentido, se presenta el interés de abordar el tema **La Educación en Valores como Factor Determinante para fortalecer la Conducta de los Adolescentes ante la**

**Sociedad Venezolana**, por su trascendencia para un estado constitucional del derecho y por ser este el instrumentos esencial para velar por los derechos inherentes y garantías de todos los ciudadanos, se requiere a través de este tema hacer valer el interés superior de los derechos e intereses del adolescente.

En la presente investigación se identificaron y se desarrollaron las siguientes **Fases Metodológicas**, en concordancia con los objetivos de la investigación:

En primer lugar en la **Fase I. Determinar la conducta que presentan los adolescentes debido a la ausencia de valores en los hogares del municipio Los Guayos del Estado Carabobo.**

En esta fase lo que se busca es que se pueda determinar cuáles son las distintas conductas que presentan los adolescentes y esto por supuesto se origina en razón de que en sus hogares quienes tenían la responsabilidad de educar en valores no lo hicieron, muchas veces estas actitudes de los padres no se ven en el momento sino a futuro cuando el joven comienza a adoptar una serie de actitudes que ponen de manifiesto en su entorno, lo cual hace ver a quien juzga que este adolescente seguro estaba inmerso en un problema de orden psicosocial por cuanto su desarrollo lo ejecuta en un ambiente de total hostilidad y por ende su comportamiento deja ver que necesita de ayuda, en este lapso lo que se desea es poder detallar de forma explícita cuales son dichas conductas que asumen los jóvenes ante la situación de conflicto planteada

Luego de la **Fase II. Identificar y conceptualizar los valores esenciales en la formación de los adolescentes del Municipio Los Guayos, Estado Carabobo.**

Durante este periodo en el trabajo de grado se identifican y así mismo se conceptualizan los elementos definitorios de los distintos valores en los que deben ser formados los adolescentes, de allí la importancia en poder describirlos cada uno de ellos para que el juzgador reconozca que efectivamente quienes investigan hicieron un análisis profundo en el desarrollo del trabajo, pudiendo identificarlos para saber que se está en frente de una situación verdaderamente problemática ya que en este sector de la población carabobeña existe un problema que debe ser atacado por los actores presentes en el sistema logrando así disminuir el problema; conscientes de que la erradicación del mismo requiere

de tiempos y fases prolongadas ya que por existir dicho problema, el mismo ha ido aumentando a través del tiempo el mismo y es por ello que ante el planteamiento formulado y toda vez identificado el mismo se podrán establecer las líneas y planes de acción para combatir tales efectos.

Finalmente en la **Fase III. Elaborar recomendaciones que generen un modelo de programa para el fortalecimiento de la formación de los adolescentes del Municipio Los Guayos del Estado Carabobo.**

En esta fase se busca efectuar una serie de recomendaciones con el fin de crear un marco o método de guía cuyo énfasis está dirigido en un programa que le permita a la sociedad guáyense enmarcarse en la eficaz y correcta solución al problema formulado lo cual segura están quienes realizan este trabajo no solo cobra vigor en la investigación sino que el mismo es de fácil manejo para la población y quienes adopten tales recomendaciones podrán incorporarse a un escenario que será modelo para otros sectores ya que en definitiva lo que se requiere es que gran parte de la comunidad pueda atender al llamado para ser parte de este programa.

### **Fuentes de Conocimiento Jurídico**

En la presente investigación, las fuentes de conocimientos utilizadas principalmente es la realidad socio-jurídica concatenada con las normas que regulan la problemática planteada, ello partiendo de que los hechos sociales los cuales son los factores o aspectos que originan las normas jurídica no pueden dissociarse dogmáticamente y volverse entes muertos, por el contrario, el dinamismo social impacta y afecta el orden jurídico interpenetrándose en forma dialéctica por lo que requiere que esas normas sean eficaces y logren resolver los problemas sociales. Cabe destacar lo señalado por Extraño (1997):

Una investigación jurídica dogmática, en toda la extensión de la palabra, concibe el objeto del derecho como aquel constituido por las fuentes formales que lo integran, ya que todo el derecho debe emanar, necesariamente de la ley, la costumbre, sus principios generales y la jurisprudencia. El hecho de que la

investigación jurídica dogmática investigue, en palabras de Harper, “lo que los hombres dicen que hacen con el derecho” y no lo que realmente hacen con él, no la convierte en una metodología con poca validez científica; esta se adquiere verificando la credibilidad de las fuentes del derecho consultadas.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### **Análisis de los Resultados**

Toda vez que se ha ejecutado este trabajo de grado, se explican de forma breve cuales han sido los resultados obtenidos, lo cual es posible describir ya que se han tomado en cuenta otros trabajos similares efectuados por otros autores lo cual hace viable que se den estas comparaciones tomando como bases los datos expuestos para señalar no solo el problema sino también la importancia de la formación en valores, como está señalado en el objetivo general de esta investigación, el cual surge ante una evaluación crítica que se ha hecho en dichos resultados los cuales desde la perspectiva del autor hacen que sea plasmado el criterio de quien investiga. Entonces el análisis de resultados es sencillamente entrelazar los datos y resultados que se encontraron en la investigación con los datos o información de la base teórica y los antecedentes.

En tal sentido en este trabajo es posible señalar dichos resultados ya que se tomó como referencia cada uno de los antecedentes a nivel internacional y nacional para saber que estamos frente a un problema de orden social y que el mismo ante la preocupación de los actores del sistema educativo surge como necesidad de evitar que estos aumenten y por ende repercuta de formas negativa en la sociedad. Una vez que se han ejecutado cada una de estas fases a saber se describen como resultado lo siguiente:

#### **Fase I. Determinar la conducta que presentan los adolescentes debido a la ausencia de valores en los hogares del municipio Los Guayos del Estado Carabobo.**

En este punto se dan una serie de consecuencias que son vistas desde un punto de vista formal para reflejar cuales son las distintas conductas que asumen los jóvenes en su entorno, y es que es de fácil comprensión saber que estamos frente a una crisis profunda que requiere de su inmediata actuación, en primer lugar por parte del estado, pero primordialmente por parte de los miembros de la familia, teniendo en cuenta que el problema no solo afecta a los padres sino también al entorno en general, es decir cada uno

de los miembros de la familia que residan en el mismo hogar, vale citar hermanos, primos, abuelos u otros familiares quienes también se ven afectados ante el conflicto señalado.

Seguidamente se plasma una segunda etapa denominada **Fase II**, en la cual se logra **Identificar y conceptualizar los valores esenciales en la formación de los adolescentes del Municipio Los Guayos, Estado Carabobo.**

Para ello cada uno de los elementos definidos en el trabajo de grado se indagan de forma exhaustiva para incorporarlos de manera detallada y haciendo especial referencia que al estar conscientes de que el problema es grave será preciso entonces exponer uno a uno y en tal sentido serán resumidos estas conceptualizaciones que sean de mayor análisis y comprensión por ejemplo no es lo mismo estar al frente de una descripción de valores que describir los antivalores porque es ahí donde está el problema de fondo y todo ello porque se han tomado una serie de ejemplos comparativos de otras naciones y así mismo se han fundamentado distintas bases legales tanto a nivel nacional como internacional como lo son los tratados y convenios internacionales para saber que se está en presencia de la identificación de estos elementos que se definen en el trabajo para hacer la fácil comprensión al lector también para poder definir en conclusión que es necesario formar en valores.

Y por último en este análisis de los resultados se menciona que es posible describirlo por cuanto se ha diseñado en esta **Fase III Elaborar recomendaciones que generen un modelo de programa para el fortalecimiento de la formación de los adolescentes del Municipio Los Guayos del Estado Carabobo.**

Escenario de vital importancia para futuros estudios de grado y también para poder lograr la mayor participación activa de los miembros de la sociedad y sus distintos actores, en esta fase es necesario desarrollar el modelo a implantar y más que una descripción formal o una identificación de la parte conceptual, como se hizo en la primera y segunda fase, esta tercera fase es sin lugar a dudas la de mayor preponderancia o reconocimiento ya que es un momento en el que físicamente se podrá enmarcar el modelo ciudadano para lograr los fines deseados.

## Conclusiones

Las sociedades a nivel mundial buscan desarrollarse de manera efectiva, de allí la importancia de que los Estados implementen distintas políticas y planes de acción que vaya en pro de una formación adecuada en favor de la familia, y es por ello que las legislaciones patrias deben ocuparse por implementar distintos mecanismos jurídicos proteccionistas para hacer posible este enunciado.

Mediante esta investigación se logró comprender a través del tiempo que muchas personas se dejan modelar pasivamente por las costumbres reinantes aceptando, sin examen las reglas impuestas por el medio social. El hombre según los principios de moral se forja conscientemente en una conciencia, donde se impone así mismo, ciertas reglas que él ha juzgado buenas. Indudablemente, no fabrica él esas reglas totalmente, sino que es la sociedad la que plantea ciertos imperativos, que el hombre se dedica a comprender o a justificar o a modificar. Por los cambios tan acelerados que se han experimentado en las últimas décadas, como consecuencia de los avances tecnológicos y la promoción del libre mercado, todo evaluado bajo la perspectiva de competitividad, eficiencia, eficacia, rentabilidad y economicidad, se han deteriorado las relaciones humanas, debido a la nueva jerarquía de valores que se basan más en un bienestar material individual y se descuida la dignidad de la persona.

Durante el desarrollo de la investigación se comprendió que los valores son un conjunto de creencias que dictan la forma de conducta más aceptada socialmente y a su vez las normas morales, es decir que los valores establecen un modelo de conducta aceptable en una sociedad y para garantizar que este modelo sea observado por los miembros de esa sociedad se emiten las normas que regulan la actuación del individuo dentro de la sociedad.

Sin embargo, se pudo determinar la conducta que presentan los adolescentes debido a la ausencia de valores en el hogar, estipulado en la **Fase I**, ya que en las escuelas solamente refuerzan lo que adquieren en el seno familiar, por lo tanto esto representa un aspecto negativo ya que en su mayoría estos adolescentes pertenecen a hogares constituidos por un solo representante o por la ausencia casi permanente de ambos padres.

En este mismo orden de ideas, se tiene que la relación entre ética y los valores es que la primera es el estudio de los actos humanos o costumbres y los valores son en sí esos actos o costumbres preferidos o aceptados por una sociedad. El ser humano tiene conciencia moral porque solo él tiene capacidad o conciencia de sí mismo, de valorizarse y poder juzgar su conducta. Es importante utilizar la brújula de la “conciencia emocional”, para evaluar si la actividad que vamos a emprender vale la pena. Como conciencia emocional se entiende como la capacidad de reconocer el modo en que las emociones afectan a las acciones y la capacidad de utilizar los valores como guía en el proceso de toma de decisiones.

Por otro lado, en la investigación se identificaron y conceptualizaron los valores esenciales que son los elementos fundamentales en la formación de los adolescente y su desarrollo integral en una sociedad que necesita indudablemente la participación activa, determinado en la **Fase II**, siempre y cuando demuestren en sus acciones los estos valores éticos y morales. Así pues se determina que el éxito de las personas en cualquier actividad depende más de las competencias emocionales que de las capacidades cognitivas.

Se puede mencionar, que en un mundo tan cambiante se encontró que la flexibilidad, la posibilidad de adaptarse al cambio es más importante que la experiencia. Se entiende que el ser humano no solamente actúa por razonamiento, también influyen las emociones y los sentimientos.

Cabe destacar que las dos grandes instituciones de mayor relevancia en la sociedad: familia y escuela, tiene una enorme tarea, para poder humanizar a esta sociedad que se encuentra tan deshumanizada. En la escuela se debe hacer un trabajo arduo, para mejorar o cambiar prácticas que dañen u ofendan a los demás, se debe ser muy constante en hacer reflexionar a los niños que al actuar de una manera incorrecta contra una persona, se hiere, se le baja la autoestima, se hace sentir mal, así pues que la práctica de buenos valores debe estar presente en todo momento.

Entonces, lo que está en juego es el futuro de la población universal, por ello los distintos actores deben ser esforzados para lograr tales fines, hablar de valores o antivalores hace que se adentre aun escenario de profundo debate, y es que hay diversidad de criterios

humanos pero estos combativos entre sí, es decir entre los actores partes lo que hace posible que se diseñen distintos planes lo cual en definitiva genera un ambiente de total paz y armonía por cuanto el débil jurídico que en este caso es un joven que deberá crecer en un hogar digno de formación será el que en definitiva logra la superación de ese futuro profesional, por el contrario de no ser así se estaría en presencia del problema señalado anteriormente en esta investigación.

Así mismo la familia tiene entonces la gran tarea de formar en valores, de criar con amor, disciplina, respeto, obediencia, autoestima, paz, justicia, equidad, lealtad, honestidad, entre otros valores de solidaridad para hacer posible la creación de un adulto comprometido en unos postulados de sinceridad y probidad, ya que al no formar en valores se construye una base o escenario de criminalidad que afecta a una población de allí que se puede observar hoy en día como naciones han avanzado y por el contrario otras van en detrimento contrariando así los preceptos normativos a los que se han hecho mención como factor preponderante en la búsqueda de soluciones alternas que hagan posible a futuro más que disminuir una problemática la total erradicación del problema formulado.

De esta forma en el trabajo se elaboraron recomendaciones para generar un modelo de programa para el fortalecimiento de la formación en valores para los adolescentes residentes de en el Municipio Los Guayos del Estado Carabobo, como se establece en la **Fase III.**

### **Recomendaciones**

La Educación en valores constituye un aspecto esencial para fortalecer la conducta de los niños, niñas, los y las adolescentes ya que le permite afirmar su identidad y adquirir el sentido de honestidad, responsabilidad y sinceridad como base primordial para una adecuada formación ética y moral.

Si no se toman en cuenta una serie de iniciativas que nacen de las ideas innovadoras de quienes investigan y surgen algunos escenarios que sean contradictorios al mismo en otros trabajos más que aportar ideas o en su defecto más que un diferimiento o críticas

constructivas a este trabajo, por parte de otros autores; quien realiza esta investigación o trabajo de grado no hace alguna recomendaciones sobre el mismo, ya que afectaría notablemente el estudio futuro en otras investigaciones, lo que se busca en definitiva es que se pueda finalmente desarrollar estos planteamientos expuestos para disminuir la problemática existente, para ello a continuación se describen las siguientes recomendaciones:

- Que el Estado como ente normativo y garante de todos los derechos constitucionales se aboque de manera expedita al cumplimiento de sus obligaciones inherentes, ya que la mayor debilidad en la sociedad por la conducta que acogen estos niños y adolescentes se debe mayormente a la falta de educación por parte sus padres y a su vez al incumplimiento del rol que le compete al mismo.
- Que se demuestren con acciones mancomunadas entre el Estado y la familia, la formación integral del individuo, para así poder tener a futuro una sociedad totalmente organizada.
- Que las autoridades de la prestigiosa universidad en la que se hace vida social tomen en cuenta este trabajo de grado y profundice de manera continua en fijar en futuras generaciones estudiantiles el modelo señalado y en otras poblaciones lo cual permitirá saber cómo ha sido el avance de las propuestas enmarcadas en esta investigación.
- Motivar a los niños a que utilicen el diálogo como herramienta para la discusión y solución de conflictos invitando de la razón, al buen uso del lenguaje y a las normas de convivencia.
- Promover la participación activa entre los distintos actores del sistema tomando como base los distintos medios comunicacionales existentes.
- Generar una matriz de opinión en el colectivo para proyectar la crisis presente.
- Que toda vez sea evaluado el modelo presentado para disminuir la problemática presente se designen comisiones futuras en los estudiantes de derecho principalmente en las cátedras de derecho civil o familia; como exigencia de los docentes para motivar a los futuros profesionales del derecho como tema objeto de estudio en el campo universitario.

- Que las comunidades de dicho municipio realicen Propuesta de acciones que revertan las situaciones evidenciadas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Arias, Fidas (2013). El Proyecto de Investigación. Editorial Espítame Caracas.

Bandura Albert (1961-1963) El responsable del experimento del muñeco Bobo sobre el comportamiento agresivo de los niños.

Barrios, A. (2013) titula su investigación: “Respeto como valor de convivencia en los estudiantes de sexto grado de la Escuela Básica José Francisco Arocha Sandoval”; Trabajo Especial de Grado realizado como requisito para optar por el Título De Licenciada En Educación. Mención Educación Inicial de Universidad de Carabobo.

Bavaresco, A. (2013). Como hacer un diseño de investigación. Editorial EDILUZ. Maracaibo.

Cohen Abraham (1955) En, en Illinois, el sociólogo Albert K. Cohen publica “Jóvenes Delinquentes, La Cultura de las Pandillas” (Delincente Boys. The Culture of de Gang).

Castillo, (2013). Sensibilización en valores para disminuir la agresividad infantil en la Unidad Educativa Estadal José Antonio Páez. Universidad de Carabobo.

Convención Internacional sobre Los Derechos del Niño, Adoptada y abierta a la firma ratificación por la Asamblea General en su Resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1998.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5.453 de fecha 24 de Marzo del 1999.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París.

Díaz Juan (2016), Estudio de los beneficios que aportan los recursos especializados sobre los ámbitos escolares (disminución del absentismo y fracaso escolar como indicadores de riesgo). Ciudad. Editorial.

Ley Orgánica Para la Protección de Los Niños, Niñas y Adolescentes. Gaceta Oficial N° 39.570(2015).

Ley para la Protección de las Familias, la Maternidad y la Paternidad. Publicada en Gaceta Oficial N° 38.773 Del 20 de Septiembre de (2007)

López Marbelus (2014), “Como promover la educación en valores en los jóvenes que gracias a estas implementaciones se dan una serie de cambios y nace como una estrategia para el fortalecimiento de la convivencia entre los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa de lectoescritura de Loma Fresca, Cartagena de Indias”, Universidad de Cartagena Facultad de Ciencias y Educación Programa de Trabajo Social

Lev Semiónovich Vigostky o Lev Vygotsky (1978). La zona de desarrollo próximo (ZDP) y el andamiaje. El desarrollo de los procesos psicológicos superiores.

Machado (2013), quien titula su investigación: “El respeto como valor en el proceso de formación ciudadana de los estudiantes en la Escuela Bolivariana Manuel Alcázar”, presentado en la Universidad de Carabobo.

Piaget Jean (1947) Desarrolló sus tesis en torno al estudio del desarrollo psicológico en la infancia y la teoría constructivista del desarrollo de la inteligencia. Teoría del Aprendizaje de Piaget.

Sanabria, (2012), titula su investigación: “Estrategia motivacional para el fortalecimiento de los valores morales en los estudiantes de educación primaria”. Presentado en la Universidad de Carabobo.

Sutherland, Edwin H. (1883-1950) fue un sociólogo estadounidense. Es considerado uno de los criminólogos más influyentes del siglo XX. Criminalidad-Delincuencia de cuello blanco (1940).

## ANEXOS

### PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	FECHA	OBSERVACIÓN
Visita al Consejo de Protección del municipio Los Guayos del Estado Carabobo	Entrevista a Consejero del Consejo de Protección del municipio Los Guayos del Estado Carabobo	Del miércoles 10/01 al viernes 12/01/2018	Diariamente llegan aproximadamente 20 denuncias por parte de Adolescentes que son maltratados en sus hogares. Denuncias por parte de la Comunidad donde señalan el abandono de los niños en las calles por sus padres. Denuncias de autoridades de planteles escolares por la deserción de estudiantes. Niños en las calles consumiendo sustancias ilícitas y portando armas.
Visita a la Junta Comunal Caraquita.	Entrevista a familias que forman parte de la Junta Comunal, del Municipio Los Guayos.	Del miércoles 17/01 al 19/01/2018	En las entrevistas se evidenció que muchos son los hogares donde existen la ausencia de valores, tomando

			<p>en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Madres educando solas a sus hijos.</li> <li>2. Niños que se quedan solos todo el día, debido a que su madre debe laborar.</li> <li>3. Hombres que maltratan a sus esposas y a su vez a los hijos.</li> </ol>
Visita a plantel educativo	Entrevista a Docentes de una institución escolar, U.E. "Los Cerritos"	Del lunes 22/01 al miércoles 24/01/2018	<p>En ellas se encontró las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La violencia que existe entre los niños en las aulas de clases, donde demuestran la violencia a consecuencia de la falta de valores.</li> <li>2. Adolescentes con una conducta agresiva hacia los profesores, donde incluso son amenazados.</li> <li>3. Se evidencia igualmente</li> </ol>

			<p>adolescentes consumiendo y traficando sustancias ilícitas en dicho plantel.</p> <p>4. Y por último se logro observar la práctica de relaciones sexuales por parte de los estudiantes.</p>
<p>Propuesta de acciones que reviertan las situaciones evidenciadas</p>	<p>Ejecución de talleres, charlas y conversatorios dirigidos a los Padres y Adolescentes de la Comunidad del Municipio Los Guayos.</p>	<p>Del lunes 05/02 al miércoles 07/02/2018</p>	<p>Disposición de los Consejeros Municipales para brindar el apoyo, para propiciar ambientes adecuados donde se puedan desarrollar la formación del adolescente a través de herramientas necesarias, que le permitan realizar actividades en contexto familiar y escolar.</p>

# ANEXO

## Plan De Accion

